



JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD
Medellín, quince (15) de marzo de dos mil veinticuatro (2024)

PROCESO	EJECUTIVO
DEMANDANTE	ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S
DEMANDADO	CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO
RADICADO	05001 31 03 002 2020 00218 00
ACUMULADA	05001 31 03 013 2021 00013 00
ASUNTO	RESUELVE SOLICITUD DE EMPLAZAMIENTO.

Informa el apoderado de la sociedad demandante ASPHALT TECHNOLOGY S.A.S que consultada la página <https://defunciones.registraduria.gov.co/> correspondiente a la Registraduría Nacional del Estado Civil, pudo constatar que el número de cedula 18.387.250 que pertenece al demandado CARLOS MARIO CARMONA PATIÑO se encuentra "Cancelada por Muerte".

Por lo anterior, solicita el emplazamiento de los herederos determinados e indeterminados del causante o en su defecto se oficie a la Registraduría Nacional del Estado Civil a fin de que aporte el certificado de defunción correspondiente.

No obstante, debe indicarse que el apoderado del demandante dentro del proceso acumulado con radicado 05001310301620210006500 allegó el certificado de defunción del demandado, comprobándose así el deceso del señor Carlos Mario Carmona Patiño (Cfr. Archivo 22).

NOTIFÍQUESE

6.

BEATRIZ ELENA GUTIÉRREZ CORREA
JUEZ

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLIN
Se notifica el presente auto por Estados Electrónicos Nro. <u>044</u>
Fijado hoy en la página de la rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/
Medellín <u>18 de marzo de 2024</u>
YESSICA ANDREA LASSO PARRA SECRETARIA

Firmado Por:
Beatriz Elena Gutierrez Correa
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 002
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **37880a5df8212231c24e598e8629fde5a2cd83b4c1d640a28bd7e0c87fb4424e**

Documento generado en 15/03/2024 12:04:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>